PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-022-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 200-09-01-097-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	GRUPO RYS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.744.404 -1
REPRESENTANTE LEGAL:	Sebastián Mosquera Ramírez
IDENTIFICACION:	CC 15.370.476.
OBJETO:	"Contratar una consultoría especializada orientada al fortalecimiento de la planificación presupuestal y financiera del Municipio de Betania – Antioquia, a través del diseño metodológico, la capacitación y el acompañamiento técnico institucional."
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($48.000.000)
PLAZO:	Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, sin superar la presente vigencia fiscal.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°0067 del 06/01/2026 CRCP N°00230 del 18/04/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **LILLIANA MARIA RODAS ZAPATA** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.680.850

en calidad de Secretaria de Hacienda, Supervisor designado para el contrato de la referencia. El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

LILLIANA MARIA RODAS ZAPATA
Supervisor